



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de febrero de 2007

---

### Resolución 1745 (2007)

#### Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5634ª sesión, celebrada el 22 de febrero de 2007

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* todas sus resoluciones y declaraciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular las resoluciones 1599 (2005), de 28 de abril de 2005, 1677 (2006), de 12 de mayo de 2006, 1690 (2006), de 20 de junio de 2006, 1703 (2006), de 18 de agosto de 2006, y 1704 (2006), de 25 de agosto de 2006,

*Acogiendo favorablemente* el informe del Secretario General de 1º de febrero de 2007 (S/2007/50),

*Reafirmando* su pleno compromiso de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Timor-Leste y de promover la estabilidad a largo plazo en el país,

*Encomiando* al pueblo y al Gobierno de Timor-Leste por la constante labor que llevan a cabo para resolver los problemas políticos y las demás medidas que han adoptado en pro del diálogo nacional y la reconciliación política, y *alentando* a todas las partes a que redoblen sus esfuerzos a este respecto,

*Reafirmando* la necesidad de que se respete la independencia de la magistratura y su responsabilidad y *acogiendo favorablemente* la convicción de los dirigentes de Timor-Leste sobre la necesidad de que prevalezca la justicia y su determinación de actuar contra la impunidad,

*Observando con preocupación* que la situación política, social, humanitaria y de seguridad en Timor-Leste sigue siendo frágil y sumamente inestable, y *acogiendo con satisfacción* las primeras disposiciones tomadas en el sector de la seguridad,

*Tomando nota* de la carta conjunta de fecha 7 de diciembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Presidente Gusmao, el Primer Ministro Ramos-Horta y el Presidente del Parlamento Nacional Guterres (S/2006/1022), en que pedían que la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) se reforzara mediante una unidad de policía constituida adicional,

*Reiterando* su opinión de que las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias constituirán un paso significativo en el proceso de fortalecimiento de la democracia en Timor-Leste,



*Acogiendo favorablemente* que se hayan aprobado leyes sobre la Comisión Electoral Nacional y sobre las elecciones parlamentarias y presidenciales y *alentando* a que se adopten medidas adicionales, incluidas las enmiendas que se consideren necesarias, la aplicación de un marco normativo adecuado y los preparativos logísticos que deberán realizarse con la asistencia de la UNMIT,

*Acogiendo favorablemente también* que el 9 de enero de 2007 el Parlamento de Timor-Leste aprobara una resolución en que se adoptaban las recomendaciones de la Comisión Especial Independiente de Investigación y las recomendaciones adicionales de la Comisión Parlamentaria Especial, *señalando* las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno de Timor-Leste, que incluyen varios procedimientos judiciales en relación con los sucesos de abril y mayo de 2006, y *señalando también* la necesidad de seguir tomando medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Comisión de Investigación,

*Destacando* la necesidad de aplicar plenamente el Acuerdo para el restablecimiento y mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste y la asistencia a la reforma, la reestructuración y la reconstrucción de la Policía Nacional de Timor-Leste y el Ministerio del Interior, que fue concertado por el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT el 1º de diciembre de 2006,

*Expresando su pleno apoyo* a la continuación del despliegue de la fuerza internacional de seguridad atendiendo las peticiones del Gobierno de Timor-Leste y a las actividades que lleva a cabo para apoyar a la UNMIT en el restablecimiento y el mantenimiento del orden y la estabilidad,

*Señalando con reconocimiento* de que el 26 de enero de 2007 el Gobierno de Timor-Leste, las Naciones Unidas y el Gobierno de Australia firmaron un memorando de entendimiento en que se establecía el Foro de Coordinación Trilateral con el fin de mejorar las actividades de seguridad,

*Recordando* que, si bien las manifestaciones de los problemas que existen actualmente en Timor-Leste son de índole política e institucional, la pobreza y las carencias que ésta conlleva contribuyen también a tales problemas, *rindiendo homenaje* a quienes colaboran con Timor-Leste a título bilateral y multilateral por su inestimable asistencia, en particular en lo que respecta a la creación de capacidad institucional y al desarrollo social y económico, y *reconociendo* que se está avanzando en el desarrollo de muchos aspectos de la gobernanza en Timor-Leste,

*Acogiendo favorablemente* el acuerdo concertado por el Gobierno de Timor-Leste y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de prestar, con el respaldo de los donantes, apoyo técnico destinado a aumentar la transparencia y las medidas de lucha contra la corrupción,

*Tomando nota* de que el 17 de enero de 2007 se puso en marcha un llamamiento unificado con el fin de atender las necesidades humanitarias y de protección restantes durante el período de seis meses posterior a diciembre de 2006, incluida la prestación de asistencia humanitaria a los desplazados internos para facilitar su regreso, reubicación y reintegración,

*Reafirmando* sus resoluciones 1325 (2000), relativa a la mujer, la paz y la seguridad, y 1502 (2003), relativa a la protección del personal humanitario de las Naciones Unidas,

*Expresando su reconocimiento* por la labor de la UNMIT y el equipo de las Naciones Unidas en el país, dirigidos por el Representante Especial del Secretario General,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNMIT hasta el 26 de febrero de 2008;

2. *Decide* aumentar la dotación de efectivos de la UNMIT en un máximo de 140 agentes de policía a fin de permitir el despliegue de una unidad de policía constituida adicional para complementar las unidades de policía constituidas existentes, en particular durante el período anterior y posterior a las elecciones;

3. *Observa con satisfacción* que el 25 de enero de 2007 las Naciones Unidas y Australia firmaron el acuerdo técnico militar en virtud del cual la fuerza internacional de seguridad se encarga de proteger los locales y bienes de las Naciones Unidas y asume la capacidad de respuesta rápida de la policía de la UNMIT;

4. *Exhorta* al Gobierno de Timor-Leste a que, con la asistencia de la UNMIT, siga trabajando en un examen amplio de la función y las necesidades futuras del sector de la seguridad, incluido el Ministerio del Interior, la Policía Nacional de Timor-Leste, el Ministerio de Defensa y las Falintil-Fuerzas Armadas de Defensa de Timor-Leste;

5. *Pone de relieve* la necesidad de que se celebren reuniones y se intercambie información con regularidad, y, a ese respecto, *observa con satisfacción* que se ha establecido el Foro de Coordinación Trilateral, en que participa el Gobierno de Timor-Leste, la UNMIT y la fuerza internacional de seguridad, con el fin de mantener la coordinación;

6. *Exhorta* a todas las partes de Timor-Leste a que respeten los principios de no violencia y de los procesos democrático y jurídico para asegurar que las próximas elecciones tengan un efecto unificador y contribuyan a hermanar al pueblo de Timor-Leste, y *alienta* a todas las partes de Timor-Leste a que aseguren que se celebren unas elecciones libres, limpias y pacíficas y que se respete el calendario establecido por la Comisión Electoral Nacional;

7. *Toma nota* de la labor del Equipo Independiente de Certificación de las Naciones Unidas, *alienta* a que se apliquen sus recomendaciones esenciales para asegurar la credibilidad del proceso electoral y *alienta también* a la comunidad internacional a prestar asistencia en ese proceso, incluso mediante la observación electoral;

8. *Exhorta* a todas las partes de Timor-Leste, y en particular a los dirigentes políticos, a que sigan colaborando en un espíritu de cooperación y avenencia con el fin de consolidar los progresos realizados por Timor-Leste en los años recientes y hacer posible que el país alcance un futuro pacífico y más próspero;

9. *Pone de relieve* la importancia de la labor que se está realizando para lograr la rendición de cuentas y la justicia respecto de los sucesos de 1999 y de abril y mayo de 2006, incluido el seguimiento del informe de la Comisión Especial Independiente de Investigación, y, a este respecto, *alienta* a que la UNMIT siga trabajando en apoyo del diálogo nacional, la reconciliación política y el fortalecimiento del sistema de justicia;

10. *Exhorta* a la UNMIT a que siga cooperando y mantenga la coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con los asociados pertinentes, en apoyo del Gobierno de Timor-Leste y las instituciones competentes, al igual que en la formulación de políticas de reducción de la pobreza y crecimiento económico;

11. *Insta* a los asociados para el desarrollo, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales, a que sigan proporcionando recursos y asistencia para los preparativos de las próximas elecciones y otros proyectos en pro del desarrollo sostenible y *exhorta* a la comunidad internacional de donantes a que considere la posibilidad de contribuir de forma generosa al llamamiento unificado de 2007 para Timor-Leste;

12. *Pide* a la UNMIT que tenga plenamente en cuenta las consideraciones de género que se enuncian en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad como cuestión intersectorial en todo su mandato, y *pide* al Secretario General que incluya en sus informes al Consejo de Seguridad los avances logrados en la incorporación de la perspectiva de género en toda la UNMIT, así como todos los demás aspectos relativos a la situación de las mujeres y las niñas, especialmente en relación con la necesidad de protegerlas de la violencia basada en el género;

13. *Pide también* al Secretario General que siga adoptando las medidas necesarias para asegurar que en la UNMIT se cumpla plenamente la política de tolerancia cero establecida por las Naciones Unidas respecto de la explotación y el abuso sexuales y que lo mantenga informado al respecto, e *insta* a los países que aportan contingentes y policía a que adopten las medidas preventivas adecuadas para asegurar la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que haya intervenido su personal;

14. *Pide además* al Secretario General que lo mantenga informado detallada y periódicamente de la evolución de la situación sobre el terreno, en particular del estado de los preparativos de las próximas elecciones y la situación de seguridad, y que le presente un informe que incluya recomendaciones sobre posibles ajustes del mandato y la dotación de la UNMIT antes de que hayan transcurrido 60 días desde la celebración de las elecciones presidenciales y parlamentarias en Timor-Leste, que presente un informe a más tardar 45 días antes de que concluya el mandato en vigor y que presente otros informes cuando lo considere oportuno;

15. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

---